



Municipalidad Distrital de San Sebastián - Cusco



“Año del Buen Servicio al Ciudadano”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 735-2017-A-MDSS-SG

San Sebastián, 29 de diciembre de 2017.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN

VISTO:

El Memorándum N.º 218-2017-A-MDSS, Carta s/n de fecha 29 de diciembre de 2017, sobre conclusión de la designación del Gerente de Desarrollo Humano y Social, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú en su Artículo 194º concordado con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N.º 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa, en los asuntos de su competencia, esta autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, de conformidad con el Inciso 17) del Artículo 20º de la Ley Orgánica de Municipalidades, es atribución del Alcalde designar y cesar al Gerente Municipal y a propuesta de éste a los demás funcionarios de confianza;

Que, la Ley N.º 28175, Ley Marco del Empleo Público, establece en su Artículo 4º la clasificación del personal del empleo público, precisando en el numeral 2) al empleando de confianza, definiéndolo como aquel que desempeña cargo de confianza técnico o político, distinto al del funcionario público, quien a su vez se encuentra en el entorno de quien lo designa o remueve libremente;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N.º 295-2016-A-MDSS-SG, de fecha 04 de julio de 2016, se encargó al C.D. Jesús Letona Gonzales en el cargo de confianza de Gerente de Desarrollo Humano y Social de la Municipalidad Distrital de San Sebastián;

Que, según la Carta s/n de fecha 29 de diciembre de 2017, el C.D. Jesús Letona Gonzales presenta su renuncia al cargo de confianza de Gerente de Desarrollo Humano y Social de la Municipalidad Distrital de San Sebastián;

Que mediante Memorándum del Visto, la Alcaldía dispone que se dé por concluida la encargatura del C.D. Jesús Letona Gonzales en el cargo de confianza de Gerente de Desarrollo Humano y Social de la Municipalidad Distrital de San Sebastián, al 31 de diciembre de 2017;

Estando a lo expuesto de conformidad por el Artículo 20º, numeral 6), 17) de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades y normas a fines;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DAR POR CONCLUIDA, al 31 de diciembre de 2017, la encargatura del C.D. **JESÚS LETONA GONZALES** en el cargo de confianza de **GERENTE DE DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL** de la Municipalidad Distrital de San Sebastián.

ARTÍCULO SEGUNDO: AGRADECER al citado profesional por los servicios prestados en la Municipalidad Distrital de San Sebastián.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR, el fiel cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia Municipal y a las demás dependencias municipales correspondientes.

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 735-2017-A-MDSS-SG



Página 1 de 2





Municipalidad Distrital de San Sebastián - Cusco



ARTÍCULO CUARTO: DISPONER, que la Oficina de Tecnología y Sistemas Informáticos publique la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de San Sebastián (www.munisansebastian.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

WNM/MAAV/SG

CC
Alcaldía
Gerencia Municipal
Gerencias
Archivo



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN
[Handwritten Signature]
Andmar Sicus Cahuana
ALCALDE



